

Relato de un suceso



SELLO VARTO VEMIEDA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO:

Oydo y considerando que sean aguerdas y conformidad
 se firmaron en sus nombramientos y posesiones sobre
 su sucesion y lo de deveden con el aspecto de dicha Com
 a Causa de un Rey y Señor Faltas; y mandada
 por Seguante Cingla de xeste segun como mha
 manda por las dhas dhas y en su execucion y cum
 plimiento de lo de la posesion de dhas e fues de
 Juan Miguel Sague, y para ello de aya de mi
 deste apuntamiento. Lo rando lo es que me
 Al fin mayor Muevto el sumamento con el
 solemnidad a costumbre de las dhas y se
 no defendan la guerra de un dhas de
 Concepcion guardada las leyes y premissas de
 Casa Reyna, y en lo de de de dhas y
 En dhas de la dhas de la posesion de dhas de
 que de lo que corresponde a este y a un
 que se aya de este dhas Capitalan de
 Real dhas para que con se de un dhas

[Large decorative flourish]

Con lo que el Reano de dhas y un dhas
 lo pinto con dhas y a con dhas de
 de un dhas de dhas de dhas
 Juan Millan Juan de dhas Juan de dhas
 Juan de dhas Juan de dhas Juan de dhas
 Juan de dhas Juan de dhas Juan de dhas
 Juan de dhas Juan de dhas Juan de dhas